

REUNION EN DEFENSA DE NUESTRA PROFESION

Los Colegios de Máster Ingenieros de Montes, Agrónomos e Industriales en defensa de la ingeniería superior.

Los colegios oficiales del máster de las ingenierías superiores se han reunido en la Sede del Colegio Oficial (C.O.) de Ingenieros Agrónomos para tratar asuntos de relevancia que afectan en la actualidad a nuestras profesiones. Mariano Suárez de Cepeda, decano del C.O. de Máster Ingenieros Agrónomos; Ginés Moratalla, decano del C.O. de Máster Ingenieros Industriales y Javier Carmona, delegado del C.O. de Máster Ingeniero de Montes, han celebrado una primera reunión para constituir un grupo de trabajo, en la que se espera se puedan unir los representantes del resto del máster en ingenierías superiores cuya demarcación incluya nuestra provincia, con el objeto de acercar la ingeniería a nuestra sociedad, y entre otras, promocionar a nuestros profesionales y potenciar la inquietud de nuestros jóvenes para que se animen a realizar los estudios superiores de ingeniería.

El primer tema que se trató fue la distinción existente entre los Grados Académicos de los Ingenieros, que habilitan para la profesión de Ingenieros técnicos y los másteres que habilitan para la profesión de ingenieros superiores.

Como define las ordenes CIN de las titulaciones, las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

La formación que reciben los estudiantes de máster se corresponde con un mayor número de materias y capacidades y competencias profesionales plenas e intensificación de materias que lleva a resolver técnicamente una amplitud mayor de trabajos profesionales, en un grado de madurez mayor.

Por lo tanto, se concluyó la necesidad de transmitir a la sociedad la conveniencia de transmitir el conocimiento del máster ingeniero, frente al Grado Ingeniero, como una cualificación de nivel académico y profesional superior, como así reconocen las clasificaciones

de cualificación profesional MECES (española) y EQF (europea). La primera clasificación reconoce al titulado de Grado Ingeniero como el nivel 2 y el de máster ingeniero como de nivel 3. La EQF reconoce al grado ingeniero como cualificación 6 y al máster ingeniero como cualificación 7.

Otro tema que se trató fue la reforma del RD 1393/2007 del ordenamiento de las titulaciones universitarias del que ya existe algún borrador.

Se trató la demanda de ingenieros que requiere la sociedad que está llevando a una plena empleabilidad que está provocando que los ingenieros de grado se coloquen sin continuar sus estudios a los ingenieros de master.

Así mismo se trataron temas como la Defensa de la Profesión, las Competencias Profesionales, el acceso a la Función pública, los actuales planes de estudios del máster en ingenierías, así como la formación continua y de calidad de nuestros colegiados.

Se determinó que en reuniones posteriores se establecerían un calendario de actividades conjuntas en todos estos temas planteando unas sinergias y sintonías entre los mismos, y avanzando juntos por un máster en ingeniería superior de calidad, invitando al resto de representantes de las nueve ingenierías superiores con representación en Albacete.

